

de Hidrocarburos, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Consejería de Industria y Empleo a resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados, en las dependencias del Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el artículo 52, apartado 2, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de Peritos o de un Notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de las actas previas a la ocupación tendrá lugar en las dependencias de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Coaña, el día 31 de enero de 2006, y a las horas y con los propietarios afectados que a continuación se indican:

Propietario: Herederos de don José García Bernardin. Fincas: 3 y 15. Hora: 10:30.

Propietario: Herederos de don Avelino Siñeriz García. Fincas: 4 y 18. Hora: 11:00.

Propietario: Doña Victoria García Fernández. Finca: 7. Hora: 12:00.

Propietario: Herederos de don Francisco García González. Fincas: 11 y 16. Hora: 12:15.

Propietario: Doña Carmen Gion Fernández. Finca: 27. Hora: 12:45.

El orden de levantamiento se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación.

En el expediente expropiatorio, asumirá la condición de Beneficiaria Naturcorp Redes, Sociedad Anónima Unipersonal.

Oviedo, 28 de diciembre de 2005.—El Coordinador de Asesoramiento Jurídico-Administrativo, Gonzalo Martín Morales de Castilla.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

115/06. *Anuncio del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Teruel sobre otorgamiento del Permiso de Investigación «Álvaro» n.º 6293.*

El Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Teruel, hace saber, que ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación:

Nombre: Álvaro.  
Número de expediente: 6293.  
Recurso: Sección D) Carbón.  
Plazo de duración: Dos años.  
Superficie: 1 cuadrícula minera.  
Término municipal: Cañizar del Olivar.

Provincia: Teruel.  
Fecha de otorgamiento: 02/12/2005.  
Titular: Compañía General Minera de Teruel, S.A.  
Domicilio: C/ Doctor Cerrada, 14-18 esc. 2.ª, 1.º B, 50005 Zaragoza.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.5 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Teruel, 2 de diciembre de 2005.—El Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, Carlos Hernández López.

123/06. *Anuncio del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Teruel por el que se somete a información pública la admisión definitiva de la solicitud del permiso de investigación «La Pintada» n.º 6316, en los términos municipales de La Mata de los Olmos, Gargallo y Crivillen.*

Por Arcillas y Arenas Refractarias Pandols, S.A., con domicilio en Vía Cataluña, 21, 43780 Gandesa (Tarragona), ha sido presentada una solicitud de permiso de investigación para recurso de la Selección C) Arcillas, con el nombre de La Pintada, al que ha correspondido el n.º 6316, para una extensión de 3 cuadrículas mineras, ubicadas en terrenos pertenecientes a los términos municipales de La Mata de los Olmos, Gargallo y Crivillen, de esta provincia, y con la siguiente designación:

Vértices	Longitudes W	Latitudes N
Pp-1	00° 33' 40''	40° 51' 20''
2	00° 33' 00''	40° 51' 20''
3	00° 33' 00''	40° 50' 40''
4	00° 33' 20''	40° 50' 40''
5	00° 33' 20''	40° 51' 00''
6	00° 33' 40''	40° 51' 00''
Pp-1	00° 33' 40''	40° 51' 20''

Cerrándose así el primero solicitado de 3 cuadrículas mineras, longitudes referidas al meridiano de Greenwich.

Habiendo sido admitida definitivamente dicha solicitud, se somete a información pública con el fin de que en el plazo de veinte días a partir del siguiente a esta publicación puedan formularse ante este Servicio Provincial las alegaciones que estimen pertinentes.

Teruel, 10 de noviembre de 2005.—Carlos Hernández López, el Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo.

## UNIVERSIDADES

116/06. *Anuncio de la Universidad de Salamanca convocando el XV Premio Reina Sofía de Poesía Iberoamericana.*

La Universidad de Salamanca y Patrimonio Nacional anuncian la convocatoria del XV Premio Reina Sofía de

Poesía Iberoamericana cuyo objeto es premiar el conjunto de la obra poética de un autor vivo, que por su valor literario, constituya una aportación relevante al patrimonio cultural común compartido por la comunidad iberoamericana.

Información sobre Estatutos y bases de la convocatoria en:

Universidad de Salamanca.  
Servicio de Relaciones Internacionales.  
Cardenal Pla y Deniel, 22, 1.ª planta.  
37008 Salamanca.  
Teléfono: 923 29 44 26.  
Fax: 923 29 45 07.  
Correo electrónico: rrii@usal.es.  
Página web: <http://www3.usal.es/rel-int/>.

Salamanca, 26 de diciembre de 2005.—El Rector, Enrique Battaner Arias.

122/06. *Resolución de la Universidad de Alicante sobre extravío de título de Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas.*

De acuerdo con la Orden de 8 de julio de 1988, se publica el extravío del título de Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas a favor de don Jorge Juan Monserrat Molina, con el número de registro nacional 2003043033.

Alicante, 5 de diciembre de 2005.—El Rector, Ignacio G. Jiménez Raneda.

135/06. *Anuncio de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de la Universidad Politécnica de Cartagena sobre extravío de título.*

Habiéndose extraviado el título oficial de Ingeniero Técnico Industrial, expedido con fecha 21 de junio de 2001, n.º 2002/058181 del Registro Nacional de Títulos y 01/0222 del Registro Universitario de Títulos a favor de don José María Moreno Sánchez, con DNI 34829199T y según la Orden de 8 de julio de 1988 (BOE del 13), se hace público para que sean presentadas las oportunas reclamaciones.

Cartagena, 20 de diciembre de 2005.—El Secretario, José Sanes Molina.

139/06. *Resolución de la Universidad de La Laguna sobre extravío del título oficial de Licenciada en Psicología a favor de doña Leticia Morata Sampaio.*

De acuerdo con la Orden de 8 de julio de 1988, se hace público el extravío del título de Licenciada en Psicología a favor de doña Leticia Morata Sampaio, con Número de Registro Nacional 1998210487.

La Laguna, 2 de diciembre de 2005.—La Secretaria General, Fátima Flores Mendoza.